EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

1

En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas del proceso de MINIMA CUANTIA No. SDAMCCV0090-23, y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL DESARROLLO DE LA ACTVIDAD APICOLA BAJO CONDICIONES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Que la oferta de menor valor fue la presentada por el proponente EMC2 INGENIERIA SAS, por lo cual, se procede a verificar los requisitos jurídicos

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
APICOLA GOBERNACIÓN DEL HUILA	EMC2 INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	12/12/2023 2:34 PM	57.848.800 COP
Faiver Cadena Portilla	12238204	Oferta en evaluación	12/12/2023 11:27 AM	59.885.280 COP

INFORMACION GENERAL:

Nombre: EMC2 INGENIERIA SAS
NIT: 900.907.275-7
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA
Dirección: Carrera 12 # 14-44 oficina 203
E-mail: gerencia@emc2ingenieria.com
Teléfono: 311-3595504
Ciudad: Neiva

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO					
No.	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

2.1 Formato 1	Carta de presentación de oferta	X		Se verifica la propuesta enviada vía SECOP II; el proponente presenta el FORMATO 1 sin estar debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.	CUMPLE[2]
3.3.1	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X	N/A	N/A
3.3.2	Personas jurídicas (certificado existencia y representación legal)	X		La representante legal de EMC2 INGENIERIA SAS *con nit No.* 900907275-7 *anexa* CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, con la siguiente información**:** - **Fecha Expedición:** 7/11/2023 - **Objeto:** Planeación y legislación, políticas ambientales. Legislación ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales (calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. Topografía y geología. Atmósfera. Aguas superficiales y subterráneas. Mar. Ecología, paisaje ., Ruido, habitantes, economía, evaluación de impacto ambiental, sensores remotos, mapas de áreas afectadas ecológicamente, estudio de ordenamiento territorial, capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental, contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación del suelo, disposición de desechos sólidos, disposición de desechos tóxicos y peligrosos, ruido, salud, contaminación industrial, pesticidas. Especialidades en evaluación de riesgos en protección ambiental, impacto de las minas de carbón y otros minerales, control ambiental en silvicultura, biología marina, manejo de zonas costeras, protección y restauración de monumentos culturales históricos protección de la vida salvaje, planeamiento ambiental urbano, relocalización, ingeniería paisajista,	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

					aspectos socioculturales, formulación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático. - **Término de duración:** 14 de octubre de 2025 - **Facultades del Rep. Legal**: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de accionistas, por el período que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. - **Última renovación**: 17/04/2023 - **Fotocopia de cédula del Representante Legal**: Se anexa fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal. - **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada**: NA	3
3.3.3 Formato 2	PROPONENTES PLURALES	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. (…) Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural		X	N/A NA	N/A N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

		(Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.				
		Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente		X		
		Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.		X		
		Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado		X		

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

		a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.				5
		El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.		X		
3.4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		X		EMC2 INGENIERÍA S.A.S El suscrito LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.199.735 de Garzón, actuando en nombre y representación de EMC2 INGENIERÍA S.A.S., Nit 900.907.275-7, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la sociedad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente oferta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, asimismo que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</td><td>X</td><td></td><td>Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación de:

<table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA</td><td>12.199.735</td><td>Persona natural</td><td>12 de diciembre 2023</td></tr><tr><td>EMC2 INGENIERÍA S.A.S.</td><td>900.907.275-7</td><td>Persona jurídica</td><td>12 de diciembre 2023</td></tr></table>
Se deja constancia que al efectuar la verificación No. 236833580 y 236833934, el referido y la empresa NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES DISCIPLINARIOS.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica</td><td>X</td><td></td><td>Se efectúa la verificación en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de:

<table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA</td><td>12.199.735</td><td>Persona natural</td><td>12 de diciembre 2023</td></tr><tr><td>EMC2 INGENIERÍA S.A.S.</td><td>900.907.275-7</td><td>Persona jurídica</td><td>12 de diciembre 2023</td></tr></table>
Se deja constancia con código de verificación 121997352312121712225 y 9009072757231212171641 que</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL al efectuar la verificación.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.</td><td>X</td><td></td><td>Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de:

<table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA</td><td>12.199.735</td><td>Persona natural</td><td>12 de diciembre 2023</td></tr></table>
Se deja constancia que al efectuar la verificación, la referida no reporta antecedentes judiciales.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas</td><td>X</td><td></td><td>Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:

Se deja constancia con código de verificación 79576233 y que NO SE ENCUENTRA REPORTADA CON MEDIDAS CORRECTIVAS al efectuar la verificación.

<table><tr><td>Nombre</td><td>Cedula</td><td>Calidad</td><td>Verificación</td></tr><tr><td>LUIS GERMÁN SILVA VALDERRAMA</td><td>12.199.735</td><td>Persona natural</td><td>7 de diciembre 2023</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>Identificación Tributaria</td><td>X</td><td></td><td>Se adjunta identificación tributaria debidamente actualizada.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>Compromiso anticorrupción</td><td>X</td><td></td><td>Se adjunta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal debidamente diligenciado.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL MINIMA CUANTIA No SDAMCCV0090-23

	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Se adjunta certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por la persona natural debidamente diligenciado.	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA: **CUMPLE**

CONSOLIDADO REVISIÓN JURÍDICA

No.	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EMC2 INGENIERIA SAS**	**CUMPLE**	

Diciembre 18, 2023

Sergio Lozano

SERGIO LUIS LOZANO LOPEZ
Evaluador jurídico